INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2011

Distrito Metropolitano de Quito, 31 de marzo de 2012

Señores
Gerente General y Accionistas de la compañía
ESTRUCTURAS METÁLICAS EDGAR VELASCO S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, CARLOS MANUEL LARREA, en calidad de comisario nombrado por la compañía ESTRUCTURAS METÁLICAS EDGAR VELASCO S.A. , mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 23 de febrero de 2011, y en cumplimiento con los estatutos de la empresa y las disposiciones legales, establecidas en la Ley de Compañías vigente y en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, procedo a emitir el dictamen de los Estados Financieros de la Compañía ESTRUCTURAS METÁLICAS EDGAR VELASCO S.A., por el ejercicio económico del 2011, para conocimiento de la Junta General de Accionistas, en los siguientes términos.

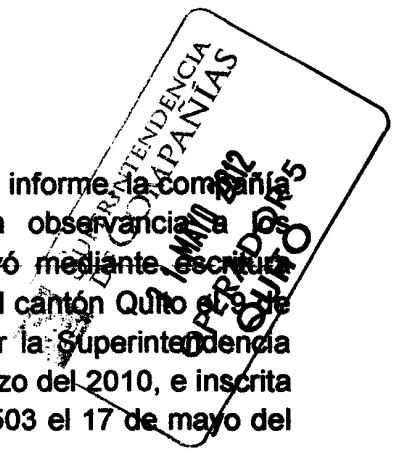

1. OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA:

   En el Periodo económico del año 2011 motivo de este informe, la compañía ha desarrollado sus operaciones normalmente en observancia a los objetivos, misión y visión. La empresa se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito el 9 de febrero del 2010, aprobada mediante Resolución por la Superintendencia de Compañías con resolución No. 1318 de 31 de marzo del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón bajo No. 1503 el 17 de mayo del 2010.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS:

   La administración de la Compañía ha cumplido con sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las dispuestas por la Junta General de Accionistas.

Los controles internos administrativos y contables implantados por la Administración de la Compañía, son razonablemente aceptados.

La Gerencia General y el Contador de la Compañía, prestaron su colaboración para el desempeño de las funciones de Comisario revisor, considerando las atribuciones y obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Fui contratado como Comisario Revisor por la empresa, con fecha 23 de febrero de 2011, *según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria* y Universal de la citada fecha, por lo tanto se me ha venido entregando un balance mensual de comprobación por parte de los administradores y he realizado por lo menos una vez trimestral la revisión de los libros sociales y demás documentos contables, así como la vigila de las operaciones de la compañía, por lo que puedo dar fe, que revisado el ejercicio económico de 2011, así como los libros sociales y contables de la compañía, la misma se ha desempañado con normalidad.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS y/o PRÁCTICAS CONTABLES:

Las políticas y prácticas contables que se han utilizado en la presentación del Estado Financiero del 2011 de la empresa, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes que se encuentran elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados (PCGA).

A la fecha de elaboración del presente informe la Administración de la empresa presentó la declaración del Impuesto a la Renta por el referido periodo.

El desempeño económico por el período del ejercicio económico del 2011, arroja al cierre del mismo una pérdida de $ 7,968.51 dólares (siete mil novecientos sesenta y ocho 51/100 dólares), por lo que podemos calificar como un año con ciertos problemas para la empresa. Sin embargo, ya que el ejercicio del 2010, arrojó una utilidad de SEITE MIL DOS CIENTOS TREINTA Y NUEVE 65/100 DÓLARES ($. 7.239, 65), la compañía avizora mantenerse y recuperarse al corto plazo.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
31 MAY 2012
OPERADOR 5
QUITO

Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas en base a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, la responsabilidad de la Gerencia General es la presentación de los referidos estados financieros.

4. ANÁLISIS FINAL:

Como análisis económico se puede determinar que la compañía ESTRUCTURAS METÁLICAS EDGAR VELASCO S.A., por lo enunciado anteriormente respecto a la pérdida que ha tenido la empresa, según se desprende del Estado Financiero del 2011, la misma no ha tenido un buen año, sin embargo con el resultado favorable del ejercicio económico del 2010, la compañía avizora recuperarse en el corto y mediano plazo.

5. RECOMENDACIÓN:

La recomendación planteada al señor Gerente General y a la Administración de la compañía, es que sigan trabajando con responsabilidad y fortalezcan las actividades que han venido haciendo en el cumplimiento del objeto social de la empresa, para evitar cualquier observación del organismo de control, referente a la liquidación de la empresa.

Atentamente,

Carlos Manuel Larrea
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
31 MAYO 2012
OPERADOR 5
QUITO